MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

CO - Concurso de Ofertas N° 2/2019 para construcciones y reparaciones varias ID N° 369590

En la ciudad de Loreto, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Loreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve siendo las 13:00 horas, se reúnen las siguientes personas Lic. Celeste Judith Echague Velázquez, Cpn. Américo De Jesús García Ayala y el Lic. Joel Echague Miskinich todos miembros del comité de evaluación a fin de estudiar las ofertas presentadas para el Concurso de Ofertas N° 2/2019 ID N° 369590 *CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS*

1- Acto seguido la Señorita Lic. Celeste Judith Echague Velázquez procedió al inicio del acto de Apertura de sobre presentado por las siguientes empresas.

Empresa: Ruiz Díaz Ingeniería del Ing. Cesar Ruiz Diaz M RUC N° 582664-0
Empresa: Constructora FENAR del Econ. Nery Passi Rumich Ayala RUC 720953-3

2- Ofertas tardías
Seguidamente y en cumplimiento del Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

3- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por los oferentes y monto de sus respectivos seguros.

Empresa Ruiz Diaz Ingeniería	G. 481.715.185	Cenit	G. 27.500.000
Empresa Constructora FENAR	G. 567.077.420	Intercontinental	G. 35.000.000

4- No existe errores en cálculo matemático

5- Se procede a verificar la presentación de los documentos sustanciales.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ruiz Díaz Ingeniería	Constructora FENAR
a) **Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]**	Si	Si
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	Si

II Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FISICAS	Ruiz Díaz Ingeniería	Constructora FENAR
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	Sipe
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Si	Sipe
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	Si

Asesor Contable

d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	Si
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	n/a

6- Seguidamente se proceden a analizar las observaciones del acta de apertura

a) La empresa Ruiz Díaz Ingeniería, solicita la descalificación de la empresa Constructora Fenar por la no presentación de fotocopia de cedula de identidad del firmante.

Respuesta: En el pliego de Bases y Condiciones en la página 46 expresa lo siguiente:

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORICO".

Considerando que la empresa Constructora Fenar presenta Cedula de identidad activo en el SIPE lo solicitado no corresponde.

b) **Empresa Ruiz Díaz Ingeniería:** la empresa Constructora Fenar no presenta capacidad en materia de equipos y maquinarias.
Respuesta: La empresa Constructora Fenar Remite listado de Bienes donde se **encuentran los equipos exigidos.**

c) Empresa Ruiz Díaz Ingeniería: La empresa Constructora Fenar no presenta constancia de inscripción en el ruc y balance general de los últimos años solicitados en el PBC.
Respuesta: La constancia del RUC y el balance general se encuentran activo en el SIPE

7- A continuación se pasa a ordenar de menor a mayor oferta quedando en el siguiente orden

Empresa Ruiz Díaz Ingeniería G. 481.715.185
Empresa Constructora Fenar G. 567.077.420

8- Luego se pasa a verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros de las empresas oferentes, conforme a los requisitos de calificación.

Empresa Constructora Ruiz Díaz Ingeniería

CAPACIDAD FINANCIERA

Coeficiente de liquidez 224.890.325/10.357=21.714 > 1	Cumple

Asesor Contable

Coeficiente de solvencia 10.357 / 758.679.130 = 0.00001 < 0.80	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros 224.890.325-10.357= 224.879.968 (Menor a 50 % de su oferta)	No Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- Volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta G. 837.548.773 > 70%	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	Cumple
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016,2017, 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de 2 plazas.	No Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Camión volquete de 5 tonelada mínimo	Cumple
• 10 Carretilla	Cumple
• 3 hormigonera	Cumple
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos	

La empresa Ruiz Díaz Ingeniería, ha presentado Constancia de Línea de Crédito de una empresa de Crédito, sin presentar la Resolución por el cual se le aprueba la línea de crédito.

Asesor Contable

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

La empresa Ruiz Díaz Ingeniería, ha presentado constancia de contrato con la municipalidad de San Lázaro firmado por el intendente municipal, Jorge Delfín Villalba y constancia de contrato con la municipalidad de Limpio firmado por la señora Fátima Román, directora de administración y finanzas, no presentando copias de los contratos y verificado en el portal de contrataciones públicas la existencia o no de dichos contratos, no se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando el art. 1° de la ley 2051/03 ultimo párrafo "establece que los organismos, las entidades y las municipalidades se abstendrán cualquier clase de acto jurídico, independientemente con el nombre con el que se le identifique, que evada el cumplimiento de esta ley" y el art. 10 de la misma ley establece "LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LAS MUNICIPALIDADES REALICEN O CELEBREN EN CONTRAVENCION A LOS DISPUESTO POR ESTA LEY Y SUS REGLAMENTOS SERAN NULOS", previa determinación de la autoridad competente.

En Base a lo expuesto, consideramos que nos encontramos ante dos situaciones que nos llevan a discernir que las municipalidades en cuestión han evadido la aplicación de la ley o ante un falseamiento de información por parte del oferente, por lo que consideramos que el oferente no cumple con todo los puntos solicitados en el pliego de bases y condiciones, por tal motivo procedemos a la descalificación de la empresa Ruiz Díaz Ingeniería y posteriormente se pasa a analizar la siguiente oferta.

Empresa Constructora Fenar

CAPACIDAD FINANCIERA

Coeficiente de liquidez 4.517.572.091/456.539.032 = 10 >1	Cumple
Coeficiente de solvencia 1.186.021.302 / 4.929.787.542 = 0.24< 0.80	Cumple
Activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, lineas de crédito y otros medios financieros 4.517.572.091 - 456.539.032 = 4.061.033.059 > al 50% de su oferta	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- Volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta G. 10.031.813.519 > 70%	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	Cumple
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016,2017, 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de 2 plazas.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Asesor Contable

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GEN

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	
• 1 Camión volquete de 5 tonelada mínimo	Cumple
• 10 Carretilla	Cumple
• 3 hormigonera	Cumple
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos	Cumple

9- La oferta no sobrepasa en un 20% por arriba y 30% por debajo del precio estimado.

10- El margen de preferencia Origen Nacional del Producto: no se aplica considerando que ambos presentan su certificado de Origen Nacional.

11- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia y capacidad técnica de la empresa y habiendo cumplido con todo lo estipulado en el PBC, este Comité de Evaluación de ofertas recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar a la Empresa Constructora Fenar del Señor Nery Passi Rumich A. la obra de Construcciones y Reparaciones Varias con ID N° 369590 en la suma de G. 567.077.420 (Guaraníes Quinientos sesenta y siete millones setenta y siete mil cuatrocientos veinte), salvo mejor parecer.

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto de evaluación de ofertas siendo las 15:45 horas se da por terminado el presente acto.

Lic. Celeste Judith Echague Velázquez

Cpn Américo de Jesús García A.

Lic. José Echagüe Miskinich

Asesor Contable